Gobernación del CAUCA	ACTA DE REUNIÓN	Código: AS-F05
		Versión: 04
		Fecha: 06/08/2024
		Página: 1 de 3

INFORMACIÓN BÁSICA

ASUNTO: ALCANCE A LOS ACUERDOS PLASMADOS EN EL ACTA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON AUTORIDADES AGRUPADAS EN EL CRIC LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO

LUGAR	FECHA (DD-MM-AAAA)	HORA DE INICIO (A.M.-P.M.)
AUDITORIO FILOMENA SEGURA SED CAUCA	06/11/2025	10:00 AM

TIPO DE REUNIÓN

SEÑALE CON UNA "X" EL TIPO DE REUNIÓN:

CONSEJO DE GOBIERNO	
COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	
COMITÉ TÉCNICO	
OTRA ¿CUÁL? PLANEACION PROGRAMA PAE INDIGENA VIGENCIA 2026	X

ELABORADA POR:

NEIDA LORENA RUIZ LÓPEZ – LIDER PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

1. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Teniendo en cuenta que en el acta de la reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2025, relacionada con la implementación del programa de alimentación escolar para la vigencia 2026 con los pueblos y autoridades indígenas que operan el programa de alimentación en sedes y/o territorios de población mayoritariamente indígena en el Departamento del Cauca y donde se establecieron unos acuerdos sobre el valor ración con las autoridades agrupadas en el CRIC es necesario hacer las aclaraciones respecto al valor ración del complemento alimentario tipo almuerzo que suministran algunas autoridades en sedes

donde se ha implementado la jornada única, el cual no quedó consignado en el acuerdo establecido.

Se hace necesario dar alcance al acta, respecto al valor ración del complemento alimentario tipo almuerzo y como se manifestó en la reunión, que este se proyectó teniendo como referencia el IPC del 5% para, donde los estudios de costos arrojaron valores por debajo de los proyectado en el 2025 y que por principios de no regresividad la entidad toma la decisión de tomar el valor de la vigencia 2025 y ajustarlo con IPC quedando el valor en $5.842 el valor del almuerzo para el 2026; teniendo en cuenta que la negociación se realizó en conceso con el CRIC donde se agrupa las autoridades, este valor fue aceptado en los espacios autónomos de las autoridades donde la Asociación de Cabildos Juan Tama, Resguardo indígena Cilia la Calera, la Unión Temporal y el Resguardo indígena del Pueblo Totoroez que prestan el servicio de alimentación en los municipios de El Tambo, Morales, Páez, Puracé y Timbio y Tototé, se acogieron al valor ración.

Respecto del complemento alimentario jornada mañana /tarde esta decisión fue aprobada unánimemente por los 26 operadores. Sin embargo, respecto del complemento alimentario tipo almuerzo aplicado a 6 operadores, la decisión aquí plasmada contempla 2 excepciones: el Pueblo Mayor Yanacona y el Resguardo indígena de Guachicono, quienes presentaron documento a la entidad acogiéndose al valor ración propuesto por esta de $7,522 para El Pueblo Mayor Yanacona y de $7,143 para el Resguardo indígena de Guachicono.

2. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

Valor por ración Complemento Alimentario tipo Almuerzo.

3. Hacen parte de este documento los acuerdos establecidos en el acta de fecha 5 de noviembre de 2025 con autoridades agrupadas en el CRIC.

4. COMPROMISOS

RESPONSABLE(S)	ACTIVIDAD (INDICAR SI LA ACTIVIDAD TIENE PRIORIDAD ALTA (A), MEDIA (M) O BAJA (B))				FECHA LIMITE DD-MM-AAAA
	DESCRIPCIÓN	A	M	B	
	DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS				

VIENE DE DEL ALCANCE DEL ACTA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON AUTORIDADES AGRUPADAS EN EL CRIC.

4. PRÓXIMA REUNIÓN

LUGAR	FECHA (DD-MM-AAAA)	HORA DE INICIO (A.M.-P.M.)

5. FIN DE LA REUNIÓN

SIN OTROS TEMAS PENDIENTES SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A

HORA (A.M.-P.M.)
12:00 PM

6. REGISTRO DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Neida Lorena Ruiz	SED-CAUCA-PAE	
Jose Gregorio López	SED-PAE-Cauca	
Sor Inés Larrahondo C	SED CAUCA	
Miller Jimenez	CRIC	
Jairo Evelio Cabiche	CRIC	
Fabian Cabildo Ch	PAE-CRIC	
Sandy Alicia Lopez	SED Cauca.	

Sandy Alicia Lopez G. SED Cauca.